

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.009.

A los señores Accionistas de METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A.

En mi calidad de Comisario de METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.009. y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la situación financiera de METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General de METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A. al 31 de Diciembre del 2.009 y del Estado de Resultados.

Guayaquil, 14 de Abril del 2.010.

Indira Andrade Mo.
Ing. Indira Andrade Miranda

C.I. # 092244699-2

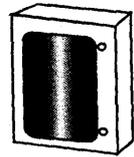
COMISARIO





METALAMP S.A.

TABLEROS ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION



Guayaquil, 28 de Abril del 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

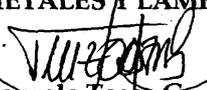
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los administradores o representantes legales de la Compañía METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A. a la presente fecha son los siguientes:

AYALA MCGREGOR TEODORO ALEJANDRO	Presidente	C.C. # 090679144-7
TOASA GUAMANQUISPE GONZALO	Gerente General	C.C. # 180132018-3

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,
METALES Y LAMPARAS METALAMP S.A.


Gonzalo Toasa G.
Gerente General



c.c. file